RESOLUCIÓN Nº 1280/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA FIRE MASTERS S.R.L. EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA IDNº 318.076 PARA LA ADQUISICIÓN DE EXTINTORES PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION.

San Lorenzo, 25 de Noviembre de 2016

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Memorándum del Jefe de Patrimonio de fecha 30/09/16, por la cual se solicita la Adquisición de Extintores, el Formulario de Pedido Interno Nº 044 de fecha 25/11/16; el Programa Anual de Contrataciones; el Presupuesto Referencial presentado por el Director de Contrataciones de fecha 30/09/16; la Certificación de existencia de saldo presupuestario; la comunicación hecha a la Dirección General de Contrataciones Públicas por mesa de entrada digital según expediente Nº 333.395 de fecha 14/11/16,de acuerdo a lo establecido en el Art. 19 del Decreto 21.909; el Pliego de Bases y Condiciones; la Oferta de la Empresa: FIRE MASTERS S.R.L.; el Informe de la Unidad Operativa de Contrataciones de verificación de cumplimiento de procedimientos previos a la apertura de ofertas de fecha 25/11/16; el Acta de apertura de ofertas Nº 031/16 de fecha 25/11/16; el Informe de Evaluación de ofertas y recomendación de fecha 25/11/16 del Comité de Evaluación responsable de evaluar las ofertas de las Contrataciones Directas, en el cual se recomienda adjudicar el llamado; a la empresa; FIRE MASTERS S.R.L., con referencia a la Contratación Directa IDNº 318.076 para la "Adquisición de Extintores"; por haber cumplido con la presentación de las documentaciones legales exigidas, presentando la oferta evaluada como las más conveniente, el Resumen de Cotización Nº 040 de fecha 25/11/16, en el cual se observa que la empresa mencionada más arriba presenta una oferta conveniente para la Institución.

Considerando la recomendación de adjudicación del llamado en referencia, teniendo en cuenta que para la adjudicación del mismo no se cuenta con 3 (Tres) ofertas comparables técnica y económicamente, se realiza la siguiente aclaración: teniendo en cuenta las Resoluciones DNCP Nº 3416/2014, 805/09 y el Art. 34 de la Ley 20151/03 que dictan:…"En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el número mínimo de ofertas, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas".

POR TANTO: **EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **APROBAR** el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 25/11/16, del Comité de Evaluación de las ofertas para las Contrataciones Directas, por el cual se recomienda adjudicar el llamado; a la empresa; FIRE MASTERS S.R.L., con referencia a la Contratación Directa IDNº 318.076 para la "Adquisición de Extintores" para la Facultad de Arquitectura Diseño y Arte, por haber presentado una oferta conveniente evaluada, en concordancia con la Ley de Contrataciones Públicas.

Art. 2 °: **ADJUDICAR** a la empresa; FIRE MASTERS S.R.L., el llamado en referencia, por un monto total de Gs. 13.164.000 (Guaraníes Trece Millones Ciento Sesenta y Cuatro Mil). por haber presentado una oferta conveniente para la Institución, los documentos exigidos y la calificación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y por cumplir con lo establecido en las Resoluciones DNCP 956/16 y 1173/16 en cuanto los precios ofertado en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Institución, dando cumplimiento a los preceptos contenidos en la Ley Nº 2051/03 y normas concordantes.

Art. 3º: **IMPUTAR** la erogación resultante al Objeto de Gasto – 538 – Herramientas, Aparatos e Instrumentos en General, con Recursos Institucionales del Programa de Acción para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte del Presupuesto General de Gastos de la Nación, para el ejercicio 2016.

Art. 4º: **COMUNICAR** de acuerdo a la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2.051, el resultado de este Concurso y luego archivar.

PROF. ARQ. RICARDO M. MEYER C.
DECANO